Contrato N° 74

"Adquisición de Acondicionadores de aire y Equipos Informáticos"

Entre Facultad de Ciencias Químicas UNA , domiciliada en Km 11 Ruta Mcal Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano Prof. Dr. Esteban Ferro Bertolotto, con Cédula de Identidad N° 444.503, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Data Systems S.A.E.C.A con RUC N° 80013889-9, domiciliada en la Avda. Perú N° 1055 c/ Avda. Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Flecha con Cédula de Identidad N° 698,987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Adquisición de Acondicionadores de aire y Equipos Informáticos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Facultad de Ciencias Químicas UNA y la firma Office Clip S.R.L. con RUC N° 80068676-4, con relación a la **"Adquisición de Acondicionadores de aire y Equipos Informáticos"** proveniente del proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2015 - PAC. Nº 299.105 y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Resolución de Adjudicación N° 1488/2015
El Presente Texto del Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
La Oferta y demás documentos enviados por PROVEEDOR
Especificaciones técnicas
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	006	00	00	540	30	1	11	**10.000.000.-**
2016	2	006	00	00	540	30	1	11	**4.085.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.105

CLAUSURA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"Adquisición de Acondicionadores de aire y Equipos Informáticos"** proveniente del proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2015 - PAC. Nº 299.105, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo resolución N° **1488/2015**

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO PARAGUAY

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

								Fecha : 23/12/2015 ID N°: 299,105
Ítem	Código de Catalogo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	43212105-002	**IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA** Garantía escrita por al menos 1 año para todas las partes, contando a partir de la entrega de los equipos, incluyendo cambio directo de cualquiera de los componentes si presentasen defectos de fábrica. En caso de ser necesario el retiro de algún equipo para revisión durante el periodo de garantía, la empresa adjudicada deberá reemplazar el equipo en cuestión por uno de idénticas características en calidad de préstamo durante el tiempo que dure la revisión. Tecnología de impresión: Laser. Velocidad de impresión, calidad normal: Hasta 19 ppm Salida de la primera página: 8,5 segundos. Calidad de impresión (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi. Ciclo de trabajo mensual: Hasta 5000 páginas. Velocidad del procesador: 266 Mhz. Conectividad estándar: 1 x USB 2.0, 1 x WiFi 802.11b/g. Memoria estándar: 8Mb. Ranura de alimentación prioritaria de 10 hojas. Bandeja de entrada de hasta 150 hojas. Bandeja de salida de hasta 100 hojas. Tamaños de papel admitidos: A4, A5, A6, B5, tarjetas postales, sobres. Incluir cable USB. Incluir dos cartuchos de tóner de repuesto adicional al que viene incluido. Alimentación: Voltaje de entrada de 100 a 240 V CA	5	unidad	HP	China	625.000	3.125.000
11	44101504-001	**ESCANNER DE ESCRITORIO** Tipo escáner: cama plana. Resolución de escaneo, óptica: Hasta 4800 ppp. Ciclo de trabajo (diario): Tiempo mínimo de vida de 26000 escaneos. Profundidad en bits: 48 bits. Niveles de escala de grises: 256. Velocidad de tareas: Fotografía de color 10 x 15 cm (4 x 6 pulgadas) a archivo (200 dpi, 24 bits color, tiff): aproximadamente 21 segundos para escaneo de una sola imagen. Texto OCR en página A4 (8,5 x 11 pulgadas) a Microsoft Word: aproximadamente 30 segundos para escaneo de una sola imagen. Foto de 10 X 15 cm (4 x 6 pulgadas) en color para compartir/ correo electrónico (150 dpi, 24 bits): aproximadamente 37 segundos para escaneo de una sola imagen; PDF A4 (8,5 x 11 pulgadas) a correo electrónico (300 dpi, 24 bits): aproximadamente 37 segundos para escaneo de una sola imagen. Tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 216 X 297 mm (restringido por tamaño de escaneo del archivo de imagen de 2 GB para Windows, 1 GB para Mac y 1 GB para Linux). Tipos de medios admitidos: Papel (normal, inyección de tinta, fotografía, periódicos, artículos de revistas). Formato del archivo de digitalización: Windows y Linux: BMP, JPEG, GIF, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, FlashPix (FPX), PDF, PDF que permite búsquedas, RTF, HTM, TXT. Modos de entrada de	3	Unidad	HP	China	690.000	2.070.000

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

		digitalización: Botones en el panel frontal (escaneo, copia, escaneo a PDF, escaneo a correo electrónico); aplicaciones de usuario a través de TWAIN. Conectividad estándar: USB alta velocidad						
12	44101504-001	**SCANNER PROFESIONAL CON ALIMENTADOR AUTOMATICO DE HOJAS** Tipo de escáner: cama plana, alimentador automático de documentos (ADF). Recursos de envío digital: Carpeta local o de red; correo electrónico; SharePoint 2007 y 2010; Destinos de nube; Google Drive; Box; FTP; impresora; fax; aplicación de línea de comandos definidos por el usuario; carpeta web. Resolución de escaneo, óptica: 600 ppp. Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo diario recomendado 3000 páginas. Profundidad en bits: 24 bits. Niveles de escala de grises: 256. Detección de alimentación múltiple: Si, ultrasónico. Tamaño de escaneo (cama plana) máximo: 216x356 mm. Tipos de medios admitidos: Papel (común, inyección de tinta, fotográfico). Peso de soporte recomendado: 49 a 120 g/m2. Formato de archivo de digitalización: PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado). TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG. Modos de entrada de digitalización: Escaneado desde el panel frontal (escaneo, copia, escaneo a PDF, escaneo a correo electrónico); aplicaciones de usuario a través de TWAIN, ISIS, WIA o Kofax VRS. Funciones avanzadas del escáner: Mejoras de imagen, como eliminación de páginas en blanco, recorte, alineación, orientación; detección de códigos de barras; separación por lotes; fusión de documentos. Capacidad del alimentador automático de documentos: estándar 100 hojas. Capacidad del alimentador automático de documentos: estándar 100 hojas. Velocidad del alimentador automático de documentos: Hasta 50 ppm/100 ipm (blanco y negro, color, escala de grises, 200 dpi). Opciones de escaneado (ADF): Ambas caras en un solo ciclo. Tamaño de escaneo (ADF) máximo: 216x864 mm. Tamaño de escaneo (ADD) mínimo: 70x148 mm. Tamaño de escaneo (ADD) mínimo: 70x148 mm. Sistemas operativos compatibles: Windows 8, Windows 7, Windows 7 x64, Windows Vista, Windows Vista x64, Windows XP Home, Windows XP Professional x64. Conectividad estándar: 1 x Hi-Speed USB 2.0. Alimentación: Voltaje de entrada de 100 a 240 V CA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/-3 Hz). Incluir cable USB. Garantía escrita por al menos 1 año, contando a partir de la entrega de los equipos, incluyendo cambio directo de cualquiera de los componentes si presentasen defectos de fábrica. En caso de ser necesario el retiro de algún equipo para revisión durante el periodo de garantía, la empresa adjudicada deberá reemplazar el equipo en cuestión por uno de idénticas características en calidad de préstamo durante el tiempo que dure la	1	unidad	HP	China	8.890.000	8.890.000

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

		revisión.						
Totales								14.085.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **14.085.000.-** (Guaraníes catorce millones ochenta y cinco mil) IVA incluido ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de junio de 2016.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas UNA Km 11 Mcal Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo de 8:00 Hs a 12:00 Hs.

CLAUSULA OTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas UNA

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía (Declaración Jurada) de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMOPRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMASEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

.....
Data Systems S.A.E.C.A
Empresa Adjudicada

.....
Prof. Dr. Esteban Ferro Bertolotto
Decano

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

FACULTAD CIENCIAS QUIMICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO